



**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS –CIEP–**  
**CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023**

Aprobada por el Comité Técnico de Investigaciones en acta  
N° 330 del 24 de octubre de 2022

## **1. PRESENTACIÓN**

La Facultad de Educación inició en el año 1999 la propuesta formativa de Semilleros de Investigación con un grupo de profesores y estudiantes interesados en generar alternativas innovadoras que amplíen y complementen el saber pedagógico de los futuros maestros.

La trayectoria y experiencia que ha tenido la Facultad en cuanto a Semilleros de Investigación, le ha permitido, por un lado, contribuir con los procesos de formación en investigación en el pregrado, y por otro, fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, base fundamental en la construcción de ciudadanía y el ejercicio de la democracia. Así mismo, se ha promovido la consolidación de los semilleros como comunidades de aprendizaje.

La convocatoria de semilleros de investigación de la Facultad de Educación, se rige por los lineamientos para el funcionamiento (principios, objetivos, valores, reconocimiento, quehacer, responsabilidades, actividades, producción, financiación, sostenibilidad, fortalecimiento y evaluación) de los Semilleros de Investigación de la Universidad de Antioquia, establecidos en la Resolución Vicerrectoría de investigación No 544 de septiembre 14 de 2022, específicamente en la que se definen como:

Los semilleros de investigación de la Universidad de Antioquia son comunidades de aprendizaje extracurricular, y de participación voluntaria; surgen autónomamente como resultado del interés y entusiasmo de sus integrantes. Están conformados por estudiantes de pregrado y, en algunos casos, son acompañados por estudiantes de posgrado, docentes, administrativos y egresados. Quienes comparten ser aprendices y mantienen un relacionamiento horizontal que busca favorecer la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, la conformación de redes, la inclusión y el reconocimiento de la diferencia.

## **2. PROPÓSITO**

Esta convocatoria busca promover la formación en investigación en el pregrado a través de la conformación de nuevos semilleros de investigación y el fortalecimiento de los ya existentes.

### 3. PARTICIPANTES

Profesores o grupos de investigación de la Facultad de Educación interesados en crear nuevas cohortes de semilleros de investigación y fortalecer las cohortes que tengan en curso. El coordinador del semillero de investigación, es quien elabora la propuesta de formación y define los requisitos que un aspirante deberá cumplir para ingresar a la cohorte del semillero.

En caso de que el coordinador del semillero sea un profesor de cátedra u ocasional se deberá contar con el aval del coordinador de un grupo de investigación o de un profesor vinculado a la Universidad de Antioquia, quien debe hacerse responsable del desarrollo del semillero durante la vigencia descrita en esta convocatoria.

### 4. FINANCIACIÓN

El monto asignado para financiar la convocatoria es de \$70'000.000 los cuales se distribuirán entre las propuestas evaluadas y elegidas para financiación.

El valor máximo a financiar por semilleros será \$5. 000.000. El monto total de esta convocatoria se dividirá por el número de proyectos aprobados.

### 5. PROCEDIMIENTO

Las propuestas serán radicadas por profesores coordinadores de los semilleros de investigación al Centro de Investigaciones y será el Comité Técnico quien haga la selección de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria.<sup>1</sup>

### 6. REQUISITOS

- Los coordinadores de los grupos de investigación o profesores deben enviar la propuesta de formación de semilleros de investigación de acuerdo con el formato establecido por el Comité Técnico de Investigaciones al correo electrónico ([ciepeducacion@udea.edu.co](mailto:ciepeducacion@udea.edu.co)). Los formatos se pueden encontrar en el menú de investigación del sitio web de la Facultad (<https://bit.ly/2UInduO> )
- Los responsables de las propuestas seleccionadas deben comprometerse con la apertura y el acompañamiento del semillero por el tiempo que establece esta convocatoria (**12 meses**) y deben contar con la firma del coordinador del grupo de investigación o del profesor vinculado que apoyará el proceso.
- El coordinador del semillero de investigación deberá entregar una comunicación en la que informe que cuenta con el tiempo requerido para orientar el semillero. Para aquellos en casos en los que el profesor es vinculado u ocasional, se sugiere concertar con el respectivo jefe, las horas de dedicación a esta actividad en su plan de trabajo.

---

<sup>1</sup> Los criterios para la presentación de la propuesta se pueden consultar en el formato de la Ficha Técnica que se encuentran en el sitio web de la Facultad. Por favor, diligenciar todos los campos y adjuntar todos los soportes requeridos. Los formatos se deben enviar en formato Word con fuente Times New Roman a 12 puntos.



## **7. TÉRMINOS**

- Se puede presentar una propuesta para Medellín o para Regiones, siempre y cuando allí estén presentes los programas de pregrado de la Facultad.
- Los grupos de investigación o profesores deben estar a **paz y salvo**<sup>2</sup> con las anteriores convocatorias de semilleros.
- El coordinador o la coordinadora del semillero debe enviar un informe parcial de actividades y participar de una actividad de divulgación que organizará el Centro de Investigaciones de la Facultad para presentar las actividades, experiencias y aportes a la formación en investigación que se realizó en el semillero.
- La convocatoria no incluye prórrogas en relación con la ejecución del presupuesto y tampoco reserva de los recursos económicos.
- Las prórrogas relacionadas con la culminación de actividades serán hasta por un mes contados a partir de la fecha estipulada para participar en la actividad de divulgación; esta debe tramitarse ante el Comité Técnico de Investigación con base en los formatos estipulados para ello.

## **8. RUBROS A FINANCIAR**

- Viajes y salidas de campo.
- Bibliografía. Una vez utilizada, ésta debe ser entregada al CEDED o a las Sedes Regionales (según corresponda) para consulta de la comunidad académica.
- Material fungible.
- Publicaciones.
- Se podrán considerar otros rubros siempre y cuando contribuyan al desarrollo académico del semillero y sean aprobados por el Comité Técnico de Investigación.

**Nota:** Los materiales que se adquieran con los rubros de esta convocatoria estarán a cargo del grupo de investigación o del profesor vinculado que dé su aval para el semillero.

## **9. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Comité Técnico valorará cada uno de los ítems establecidos en el formato de la Ficha Técnica y hará la selección con base en los criterios de evaluación que aparecen en tal formato.

## **10. COMPROMISOS**

- Suscribir un acta de compromiso para la apertura del semillero. La firma de esta acta debe realizarse durante el primer mes después de la publicación de los resultados.

---

<sup>2</sup> Paz y salvo significa que los semilleros deben haber entregado los compromisos registrados en el acta de inicio y haber finalizado la ejecución presupuestal.



## Facultad de Educación

- Diligenciar la ficha técnica adecuadamente.
- Diligenciar el formato de acta de constitución del semillero de investigación, para aquellos casos en los que aplique dicho compromiso.
- Entregar un informe parcial de cumplimiento de las actividades señaladas en el plan de trabajo propuesto para el semillero.
- Participar de la actividad de divulgación que realizará el Centro de Investigaciones.
- Elaborar un informe final de acuerdo al formato dispuesto para ello.
- Formular al menos un proyecto de investigación para presentar a la convocatoria de Pequeños Proyectos de la Facultad 2023-2024.
- Firmar el acta de finalización.
- Diligenciar o actualizar el formato de caracterización que ha dispuesto la Vicerrectoría de Investigación para los Semilleros.
- Otro (publicaciones, participación en eventos, actividades de extensión, divulgación, etc.).

## 11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	27 de octubre de 2022
Cierre de la Convocatoria	09 de diciembre de 2022
Revisión de cumplimiento de requisitos CIEP	Del 09 al 16 de diciembre de 2022
Valoración y selección de propuestas en CTI	Hasta el 23 de enero de 2023
Publicación de los resultados de la convocatoria	24 de enero de 2023
Firma de actas de inicio	Del 25 al 31 de enero de 2023
Entrega del Informe parcial al CIEP	28 de julio de 2023
Entrega del Informe final al CIEP	31 de enero de 2024
Duración	12 meses

**Wilson Bolívar Buriticá**  
Presidente Comité Técnico

**Alexandra Agudelo López**  
Secretaria Comité Técnico